

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.612/15

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2.015, el expediente número 337/2015. Modificación presupuestaria 9/2015. Modificación del Presupuesto de por Crédito Extraordinario.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 21 de diciembre de 2.015

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*